



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6648767 Radicado # 2025EE140785 Fecha: 2025-07-01
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado **2025ER121149** del 6 de junio de 2025.
Al responder favor citar el radicado de la referencia.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta:

“(…) EN LA DIRECCION CALLE 70 # 97-40 DONDE SE UBICA EL CONUJUNTO PLAZUELA DE ALAMOS SL2 EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, SE REALIZO DENTRO DEL CONJUNTO UNAS PODAS ANTITECNICAS A LOS ARBOLES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CONJUNTO. LOS ARBOLES CORRESPONDEN A CIPRECES O COMO SE CONOCEN DE MANERA COMUN PINO LIBRO. LES PODARON LOS YEMAS APICALES SEGUN ELLOS PARA QUE NO CREZCAN, LO QUE OCASIONARA QUE EL ARBOL SE TERMINE MURIENDO. ESTA ACTIVIDAD DEBE ESTAR AMPARADA POR UN PLAN DE PODAS AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE. ADEMAS, LA PRACTICA NO SE DEBE REALIZAR DE LA MANERA EN QUE FUE REALIZADA. ESTA FORMA ANTITECNICA CORRESPONDE A UNA CONTRAVENCION A LOS ARBOLES LAS CUAL DEBE SER SANCIONADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL. (…).”

Nos permitimos informar que, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita de evaluación el día 16 de junio de 2025 en la dirección reportada.

Durante la visita, se verificó 41 individuos arbóreos de especie Pino Libro (*Thuja orientalis*) emplazados en las distintas zonas verdes al interior del Conjunto residencial Plazuela de los Álamos SL II. Durante la visita se evidenció que los individuos arbóreos fueron podados, presentan cortes irregulares que se presume fueron realizados con herramienta tipo tijeras y/o machete, sin cicatrizar. En la visita el guarda de seguridad y un miembro del Consejo de administración aseguran que las intervenciones se realizaron debido a la inseguridad que representaban las copas de los individuos al estar cerca a la reja perimetral del Conjunto y por tapar la visual de las cámaras de seguridad, adicionalmente aseguran que los sistemas radiculares de los individuos están afectando los pasos peatonales y las viviendas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Adicionalmente, se realizó la consulta en el módulo de procesos y procedimientos de la Entidad y no se encontró ningún Concepto Técnico de Manejo Silvicultural o Plan de Podas asociado a los individuos arbóreos evaluados.

De igual forma, se procederá a actuar de conformidad con la Ley 2387 de 2024, por lo cual se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental ley 1333 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

En caso de requerir información adicional, puede acercarse a la ventanilla de atención al ciudadano en nuestra sede ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 Teléfono 3778899 o a través del enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/canales-de-atencion-y-pida-una-cita>

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Anexos: Registro fotográfico en un (1) folio.

Proyectó: LAURA ROCIO LOZANO BELTRAN
Revisó MAGDA PAOLA TORRES TINJACA

Aprobó: ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ



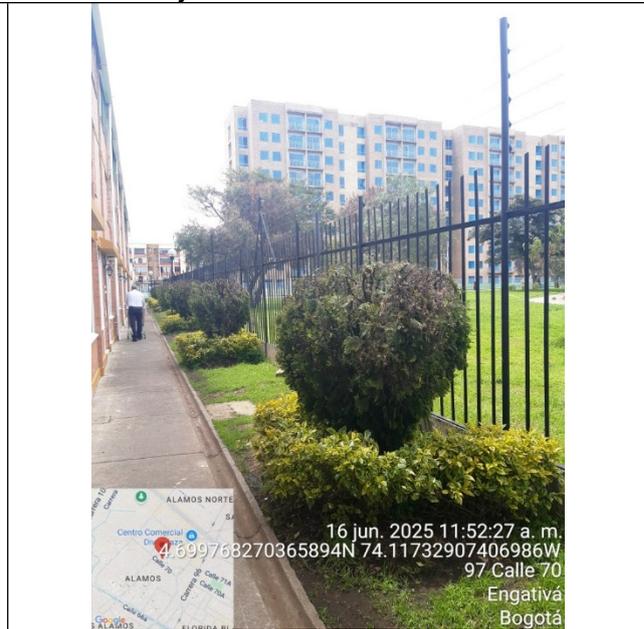
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Radicado **SDA 2025ER121149** del 6 de junio de 2025.



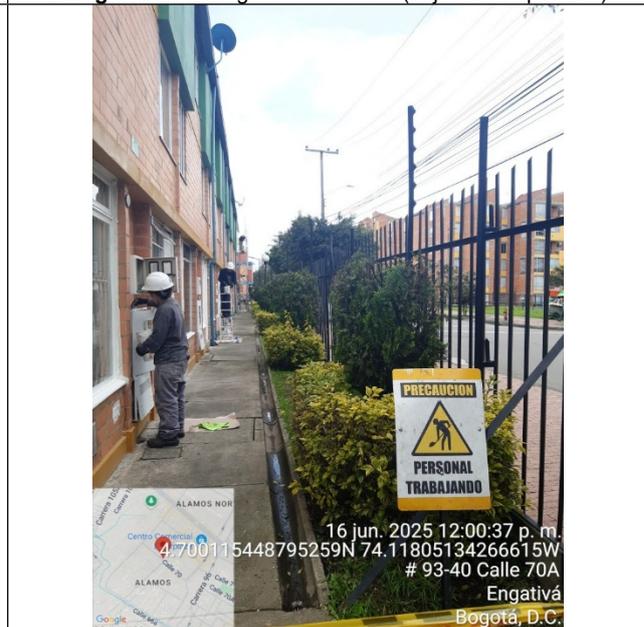
Fotografía 1. Punto de referencia (objeto de la petición)



Fotografía 2. Vista general del árbol (objeto de la petición)



Fotografía 3. Vista detalle del árbol (objeto de la petición)



Fotografía 4. Vista detalle del árbol (objeto de la petición)

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

